

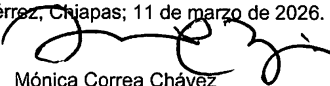
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO Y
JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS,
CON RESIDENCIA EN TUXTLA GUTIÉRREZ.

EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general lo siguiente:

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 11 de marzo de 2026, en la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición Forzada 2/2026, promovido por Liliana Pérez Gutiérrez y José Luis Nanga Flecha, respecto de sus hijos Luis Emmanuel y Marvin Valentín, ambos de apellidos Nanga Pérez, se admitió a trámite la solicitud con fundamento en el artículo 10 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para personas Desaparecida, en donde los promoventes señalaron los bienes de los ausentes. Se ordenó la publicación de edictos con la finalidad de llamar a cualquier persona que tenga interés en el procedimiento. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación por tres ocasiones, con intervalos de una semana.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 11 de marzo de 2026.


Mónica Correa Chávez
Secretaria del Juzgado.

